MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Mecanismo de agregación de demanda:

Id Solicitud:	449194
Número de orden de compra a modificar:	142917
Total de la Orden de Compra:	68,901,000.00
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si
Entidad compradora:	Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha
Nombre del solicitante:	Enrique David Pinto Peralta
Proveedor:	CLARYICON S.A.S

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-05-26 15:10:15

Detalle o justificación

La orden de compra fue cumplida a cabalidad por el proveedor CLARYICON S.A.S, dentro de los términos establecidos. Así mismo, se deja constancia que a pesar de que esta orden de compra no se liquida por ser de compraventa, se firma el formato de liquidación generado por la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Colombia Compra Eficiente, por ser la opción viable que ofrece la Tienda Virtual, para actualizar a cerrado, el estado de esta.

Firma ordenador del gasto

Nombre: MARIA JOSE ZABALETA RAMOS

Documento:40.940.806

Firma de proveedor

Grandes Superficies

Nombre: JHON ALEJANDRO DIAZ CHARRY

Documento: 79.913.508

JAN ANDAMON DAY.



Consejo Superior de la Judicatura Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha

ACTA FINAL ORDEN DE COMPRA No. 142917 DE 2025

OBJETO: "CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR

> DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE RIOHACHA, EL SUMINISTRO DE UNIDADES DE IMAGEN PARA IMPRESORAS (DRUM) CON DESTINO A LAS SEDES DONDE FUNCIONAN LOS DESPACHOS JUDICIALES Y DEMÁS DEPENDENCIAS DE LA RAMA JUDICIAL EN EL DEPARTAMENTO DE

LA GUAJIRA"

CONTRATANTE: LA NACION - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCION

EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE

RIOHACHA.

CLARYICON S.A.S CONTRATISTA:

NIT: 900442893

VALOR INICIAL: SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS UN MIL PESOS

(\$68,901,000.00), incluido IVA, impuestos y contribuciones de Ley.

VALOR ADICIÓN: N/A

SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS UN MIL PESOS VALOR TOTAL:

(\$68,901,000.00), incluido IVA, impuestos y contribuciones de Ley.

DURACION: CATORCE (14) DIAS

FECHA DE INICIO

SIETE (07) DE MARZO DE 2025 **DEL CONTRATO**:

FECHA DE

N/A PRORROGA:

FECHA DE

TERMINACIÓN: VEINTE (20) DE MARZO DE 2025

CALIDAD: EXCELENTE.

CUMPLIMIENTO: BUENO.

Los suscritos, JHON ALEJANDRO DIAZ CHARRY, representante legal de la empresa CLARYICON S.A.S, y ENRIQUE DAVID PINTO PERALTA, Profesional Universitario de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha, en calidad de supervisor de la ORDEN DE COMPRA DE SUMINISTRO, dieron por finalizada la orden de compra 142917 de 2025 a partir de la fecha. El contratista cumplió con sus obligaciones contractuales dentro del plazo establecido para tal fin por lo que se le expide el respectivo cumplido.

JAN ANDAMONDA.

JHON ALEJANDRO DIAZ CHARRY

Representante Legal **CLARYICON S.A.S**

ENRIQUE DAVID PINTO PERALTA

Frinque Pinto P.

Supervisor Contrato

EDPP /



Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha

FORMATO ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL

Página: 1 de 1

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y con los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar cierre del expediente de la Orden de Compra 142917 de 2024, cuyo objeto es:

"CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE RIOHACHA, EL SUMINISTRO DE UNIDADES DE IMAGEN PARA IMPRESORAS (DRUM) CON DESTINO A LAS SEDES DONDE FUNCIONAN LOS DESPACHOS JUDICIALES Y DEMÁS DEPENDENCIAS DE LA RAMA JUDICIAL EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"

NOMBRE CONTRATISTA E IDENTIDAD	CLARYICON S.A.S NIT: 900442893
PLAZO DE EJECUCIÓN	CATORCE (14) DIAS
FECHA DE INICIO	07/03/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	20/03/2025
ACTA DE FINALIZACIÓN O TERMINACIÓN - APLICA O NO	SIX NO
EL CONTRATO ESTA LIQUIDADO	N/A
FECHA DE CUMPLIMIENTO AMPAROS DE GARANTÍA Y OBLIGACIONES PENDIENTES	N/A
CUMPLIMIENTO POLIZAS	N/A
FECHA DE CIERRE DE EXPEDIENTE	26/05/2025

Mediante la presente acta se deja constancia del cierre del expediente de la Orden de Compra en mención, lo que significa que ya se realizó acta final de la misma. Así mismo, se deja constancia que a pesar de que esta orden de compra no se liquida por ser de compraventa, se firma el formato de liquidación generado por la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Colombia Compra Eficiente, por ser la opción viable que ofrece la Tienda Virtual, para actualizar a cerrado, el estado de esta.

Firmada la presente acta, se archiva el expediente y se publica en la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Colombia Compra Eficiente.

ENRIQUE DAVID PINTO PERALTA

212 que

Supervisor de la Orden de Compra

EDPP/